



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PEREIRA-RISARALDA

INFORMA

A la comunidad en general sobre la existencia del Proceso Radicado No. 66001-33-33-004-2019-00128-00, Demandante: John Byron Zapata Atehortua, Demandado: Municipio de Pereira, Medio de Control: Nulidad; en el cual se busca la declaratoria de nulidad del Acuerdo No. 078 del 6 de enero de 2009, por el cual se crea el fondo de aprovechamientos económicos del espacio público y se adopta el reglamento de usos y aprovechamientos económicos de los elementos constitutivos del espacio público del Municipio de Pereira. Así mismo, del Decreto Municipal No. 890 del 11 de noviembre de 2009, por el cual se reglamentan algunas disposiciones del Acuerdo 078 de diciembre 17 de 2008, por el cual se crea el fondo de aprovechamientos económicos del espacio público y se adopta el reglamento de usos y aprovechamientos económicos del espacio público del Municipio de Pereira. De igual forma, del Decreto 1465 del 2 de febrero de 2010, por el cual se establece el reglamento de publicidad exterior visual en el municipio de Pereira.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 171 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El mismo se publica en el Portal WEB de la Rama Judicial, hoy veintidós (22) de mayo de dos mil diecinueve (2.019).

MARIO LOZANO MARIN
Secretario